

San Lorenzo, 11 de diciembre de 2025.

Señor

**DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Asunción, Paraguay**

**PRESENTE**

Me dirijo a usted con relación a la observación realizada mediante **NOTA DGNC 8914/2025** con referencia a la **ADENDA N° 01** de Ampliación de Montos y Plazos al **Contrato de Obras N° 001/2025** para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2025 OBRA "PROYECTO: POZO DE REBAJAMIENTO DE NAPA FREÁTICA ESCUELA N° 2392 CENTRO DE EDUCACIÓN VILLA LAURELTY" N° DE INTENCIÓN 531** a fin de remitir manifestar lo siguiente:

**Aspectos observados:**

1. Indicamos a la convocante que el dictamen de contrato no está firmado por el "Administrador de contrato" propiamente designado

Respuesta: Se remite documento firmado.

2. Indicamos a la convocante remitir el documento "Aprobación del Mec" para su posterior verificación correspondiente.

Respuesta: Se remite documento del MEC.

Atentamente.





Asunción, 01 de diciembre de 2025

NOTA DI N°1167 /2025 - Expediente N° 376.949

Señor.

**Lic. Felipe Salomón Casola, Intendente.**  
**Municipalidad de San Lorenzo**  
**Dpto. Central.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la enviada a la Nota N.I.M.S.L. N°:795/2025 de solicitud de aprobación de la Adenda al Proceso de Contratación por Vía de la excepción N°: 01/2025-“Proyecto Pozo de Rebajamiento de Napa Freática en la Esc. N°:2392”Centro de Educación Villa Laurely”, N° de Intención 531- ID 462.775 ; proyecto pre-aprobado , con utilización de recursos del FONAE, enviada por la Municipalidad del Distrito de San Lorenzo-Departamento Central , según **Expediente N°: 376.949/2025** .


Al respecto, tengo a bien remitir en anexo el Memorándum N°: 377/2025 del Ing. Luís Roque Arnella, Fiscal de Obras de Infraestructura-MEC, en respuesta a la nota mencionada.

Sin otro particular, me despido atentamente.



  
**Arq. Marcelo Javier León Nogués**  
Director  
Dirección de Infraestructura - MEC

*Arq. Marcelo León Nogués*  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC

**Elaborado por:** Luis. R. Arnella 

**Revisado por:** GLADYS SANCHEZ 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: [infraestructura@mec.gov.py](mailto:infraestructura@mec.gov.py)

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

**MEMORANDUM Nº: 377/2025**

**A** : Arq. **MARCELO JAVIER LEÓN NOGUÉS**, Director  
Dirección de Infraestructura

**DE** : Ing. **LUIS ROQUE ARNELLA**, Fiscal de Obras

Ing. Luis Roque Arnella  
Perito Judicial  
Matrícula C.S.J. Nº 831

**REF.** : Remitir Análisis Técnico Programa FONAE

**FECHA** : 28 de noviembre de 2025

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la Nota N.I.M.S.L. Nº:795/2025 de solicitud de aprobación de la Adenda al Proceso de Contratación por Vía de la excepción Nº: 01/2025 "Proyecto Pozo de Rebajamiento de Napa Freática en la Esc. Nº:2392"Centro de Educación Villa Laurely", Nº de Intención 531- ID 462.775 ; proyecto pre-aprobado , con utilización de recursos del FONAE, enviada por el Intendente Municipal del Distrito de San Lorenzo-Departamento Central, Lic. Felipe Salomón Casola, según Expediente Nº: 376.949/2025 , de fecha 26 /11/2025, y recibido en fecha 28/11/2025, a fin de informar lo que sigue:

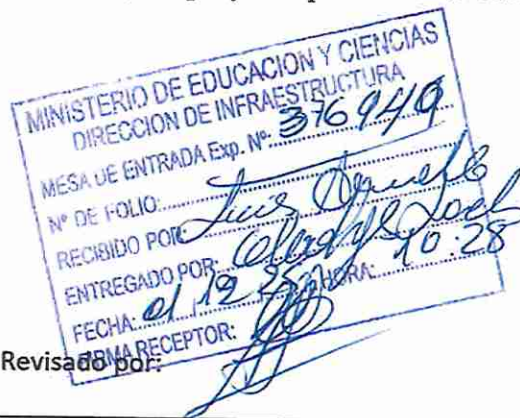
Debo aclarar que no corresponde la aprobación de una modificación y/o adenda contractual, y/o compensación de rubros, por parte de la Dirección de Infraestructura del MEC, de proyectos previamente aprobados por esta Instancia Administrativa, debido a que el mencionado contrato es un documento legal, firmado entre la Municipalidad de San Lorenzo (Ente Licitante) y la Empresa Contratista adjudicada, para ejecutar las obras del proyecto.

Sin embargo , la Dirección de Infraestructura del MEC, no encuentra impedimentos u objeciones de carácter legal para autorizar ampliaciones y otras obras complementarias de un proyecto previamente aprobado , siempre y cuando, esos proyectos se enmarquen dentro del Decreto Reglamentario Nº: 10504/2012, en su Art. 37 y las Resoluciones Ministeriales Nº: 7050/2012 y Nº: 14386/2013 y el presupuesto para estas obras complementarias no deban exceder del 20% del monto del presupuesto original y se limitarán a los trabajos de ampliación y complementación de las obras correspondientes y en los bloques intervenidos ediliciamente, del proyecto previamente autorizado.

Atentamente.

Elaborado por: Ing. Luis Roque Arnella  
Perito Judicial  
Matrícula C.S.J. Nº 831

Revisado por:



**Visión:** Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy Nº 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)  
Correo: [infraestructura@mec.gov.py](mailto:infraestructura@mec.gov.py)

*Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-*

N.I.M.S.L. N° 795/2.025

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2.025.-

Señor  
Arq. Marcelo León Nogues, Director.  
Dirección de Infraestructura del MEC.  
**PRESENTE:**

En nombre y representación de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a usted para solicitar la aprobación de la ADENDA al Proceso de Contratación por Vía de la excepción N° N° 01/2025 "PROYECTO: POZO DE REBAJAMIENTO DE NAPA FREÁTICA ESCUELA N° 2392 CENTRO DE EDUCACION VILLA LAURELTY" N° DE INTENCION 531 – ID 462.775.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.-



**CG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General



**LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°:	376949
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Minian P
ENTREGADO POR:	Sra. Celia
REC.:	26 NOV 2025
HORA:	9:11
FIRMA RECEPTOR:	

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*